

Nº y año del exped.
270_24-PIDS
Referencia

DENOMINACIÓN:

**Decreto 83/2024, de 19 de marzo, por el que se dispone la designación de vocales del Consejo Asesor de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.**

El artículo 20.1 de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), en la redacción dada por la Ley 2/2019, de 26 de junio, relativa a modificación de la Ley 18/2007, establece la composición del Consejo Asesor de la RTVA.

Este artículo indica que, entre otras, forman parte del citado Consejo dos vocalías en representación de la Administración Pública de la Junta de Andalucía, designadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, así como otras seis vocalías designadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, una a propuesta del Consejo Escolar de Andalucía, otra a propuesta del Consejo Andaluz de la Juventud, otra a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades, otra a propuesta del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, otra a propuesta del Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad y otra a propuesta de la Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores.

Por su parte, el artículo 20.3 de la citada Ley establece asimismo que el mandato de las personas que integran el Consejo Asesor de la RTVA será el de la legislatura.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de marzo de 2024,

#### **DISPONGO**

Designar como Vocales del Consejo Asesor de RTVA a las siguientes personas:

- Doña Marta Olea Merino, titular de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, en representación de la Administración Pública de la Junta de Andalucía.
- Doña Pamela Hoyos Tarrero, titular de la Secretaría General de Relaciones con el Parlamento, de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, en representación de la Administración Pública de la Junta de Andalucía.
- Don Manuel Pérez García, a propuesta del Consejo Escolar de Andalucía.
- Don José Antonio Jarabo Cisneros, a propuesta del Consejo de la Juventud de Andalucía.

- Don Luis Francisco García Perulles, a propuesta del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarías de Andalucía.
- Don Juan Francisco Gutiérrez Lozano, a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades.
- Don Antonio Fernández Brioso, a propuesta del Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad.
- Don Ricardo Villaseñor Ruiz, a propuesta de la Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores.

Sevilla, 19 de marzo de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Antonio Sanz Cabello

CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL  
Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA